



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE MOCLÍN

Administración

## Corrección de error en proyecto de reparcelación Sector Suelo Urbanizable SAU-1

*Corrección de Error vía Operación Jurídica Complementaria del Proyecto de Reparcelación del Sector de Suelo Urbanizable del SAU-1 de Tiena*

Por Providencia de esta Alcaldía de fecha 18/07/2024, se somete a información pública por plazo de Veinte Días, el documento para la Corrección de Error vía Operación Jurídica Complementaria del Proyecto de Reparcelación del Sector de Suelo Urbanizable del SAU-1 de Tiena, de las Normas Subsidiarias de Planeamiento del Municipio de Moclín, presentado por Doña Raquel Bravo López, en calidad de Apoderada, y en representación de la Junta de Compensación del Sector, a fin de que los interesados puedan presentar las alegaciones u objeciones que estimen pertinentes, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 156.3 del Reglamento General de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, aprobado por Decreto 550/2022, de 29 de noviembre.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento de Moclín

[<http://ayuntamientodemoclin.sedelectronica.es>].

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

En Moclín, a 19 de julio de 2024

El Alcalde, Marco Antonio Pérez Mazuecos